



ABACUS

Logística Internacional



LA RESPUESTA ADECUADA A SUS NECESIDADES
DE LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR

BOLETIN MAYO 2011

<http://www.abacuslogistica.com>
<http://www.abacus.com.pe>



Falta de Sustento Adecuado en la Aplicación del Tercer Método



Cuando la Aduana sustituye el valor aplicando el Tercer Método (Valor de Transacción de Mercancías Similares) debe basar su sustento en lo siguiente:

- La misma marca comercial de la mercancía que le sirve de referencia.
- La misma condición del proveedor.
- Igual antigüedad.
- Pese a que las mercancías son similares, el uso al que fueron sometidas deber permitir cumplir funciones equivalentes. Las barricas que se utilizaron para vino ya no podrán ser reutilizadas para guardar otro licor.

El Tribunal revocará la actuación de la Aduana por la falta de sustento adecuado.

1. El 4-12-2005 Carlos Cazely embarca, desde Valparaíso – Chile, un lote de barricas de roble usadas y vacías consignadas a Juan Muñante del Callao – Perú. Estas barricas habían sido utilizadas en la elaboración de vinos.
2. El 10-12-2005 Juan Muñante ordena numerar una D.U.A. de importación definitiva al agente de aduana Delta S.A.C. La D.U.A. es sometida a canal naranja (revisión documentaria). Ese mismo día cancela los tributos por US \$ 1,510.
3. El 14-12-2005 la Aduana formula duda razonable por haber encontrado en el Sistema Informático de Verificación de Precios (SIVEP) mercancías similares a las series 4, 5 y 6 de la D.U.A. tramitada. Las series 4 y 5 comprenden toneles fabricados en Francia en 1999. La serie 6 es por toneles fabricados en Estados Unidos en el año 2000. Como fruto de la duda, la Aduana expide una orden de depósito de garantía por US \$ 902.
4. El 20-12-2005 se cancela la orden de depósito y se autoriza el levante.
5. El 20-2-2006 el importador Juan Muñante presenta un reclamo contra la duda razonable y la orden de depósito.
6. Con fecha 24-10-2006 la Aduana resuelve declarar infundado el reclamo.
7. La Resolución del Tribunal Fiscal N° 00365-A-2008 expresa:

Que como ha de advertirse en relación con la descripción de la Serie 4, la Aduana no sustenta de manera técnica que la marca comercial de la mercancía que le sirve de referencia (Declaración Única de Aduanas N° 118-2005-10-187981-00), no resulta relevante a efectos de desvirtuar la similitud que según se afirma existe entre una y otra para efectos de la aplicación del Tercer Método de Valoración OMC, máxime si se tiene en cuenta que el proveedor de la mercancía materia de referencia tiene la condición de fabricante de barricas de vino (www.boutes.com), mientras que el proveedor chileno de la mercancía importada es un fabricante de vinos; tampoco considera para efectos de su verificación, la información de la antigüedad de la mercancía de acuerdo al año de fabricación y cuya información fue consignada en la declaración cuestionada y que a decir del proveedor chileno se tratan de mercancías que han cumplido su ciclo de uso (5 años) en las bodegas de vino de su propiedad siendo retiradas de su línea de producción para su posterior venta a terceros (foja 26). Asimismo se aprecia que no se tomó en cuenta para el análisis, el tipo de licor que almacenaron estas barricas, que a diferencia de la mercancía valorada fue exclusivamente utilizada para la conservación de vinos, información que resulta imprescindible para determinar si ambas mercancías pueden cumplir las mismas funciones;

Que respecto de los ajustes de las Series 5 y 6 se debe indicar que tampoco consta en actuados que la Administración haya efectuado el sustento técnico que evidencie el cumplimiento del requisito previsto en el inciso a) del artículo 13 del Reglamento en análisis, ya que no explica por qué las diferencias existentes entre una y otra no afectan en nada la similitud alegada. Así se tiene la capacidad de la barrica (200 litros) y el uso que se le ha dado a estas mercancías (la barrica importada fue usada exclusivamente para contener vino, mientras que la mercancía objeto de referencia fue usada por una sola vez para contener whisky);

Que cabe agregar a este respecto que el recurrente mediante Carta que obra a foja 03, señala que las barricas importadas fueron usadas por largo tiempo para almacenar vino, mientras que de la Declaración en referencia, se tiene que tuvo un uso exclusivo para whisky, incidiendo ello para que sean reutilizados como contenedores de otros licores y ser añejados sin ningún problema (como el pisco, ron, coñac, etc.), lo que no sucede con las barricas de vino toda vez que las paredes internas de estos toneles se ven impregnados con los sedimentos de este licor que al estar en contacto con otros licores con grado de alcohol mayor a los 40 grados, ocasionaría que se impregnen de olor causando su deterioro. Frente a estos argumentos se aprecia que la Administración no ha emitido pronunciamiento ni han sido considerados para efectos de su análisis;

Que por lo expuesto, resulta evidente que el ajuste de valor realizado no se encuentra arreglado a ley, por lo que debe ser dejado sin efecto;

8. El Tribunal falló a favor del importador y revocó la resolución de la Aduana, con lo cual se deja expedita la devolución de la orden de depósito.

Saludos,

Luis Gómez Solari
Avenida Los Fresnos N° 1874 (Cuadra 18) -
primer piso, Departamento 102 - Urbanización Portada del Sol II Etapa - Distrito de La Molina
Teléfono 365-73 71 Nextel 406*1874



Exportaciones no tradicionales del Perú crecieron 34% entre enero y abril de 2011

Según cifras preliminares de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), las exportaciones no tradicionales del Perú habrían sumado 2,952 millones de dólares entre enero y abril del 2011, cifra que es 34 por ciento mayor respecto de similar periodo del 2010, señaló la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú).

Explicó que el incremento se dio principalmente por la mayor actividad agropecuaria (que significó el 25 por ciento de dicha variación) y del sector químico (21 por ciento del aumento). Aunque en menor proporción, también participaron del incremento las manufacturas provenientes de la pesca y el sector textil-confecciones (16 y 14 por ciento, respectivamente).

Asimismo, detalló que el agro no tradicional vendió un total de 792 millones (31 por ciento de avance) en el periodo analizado. Estados Unidos, Holanda y España fueron los tres principales destinos de este tipo de exportaciones y representaron el 26, 16 y nueve por ciento del total, respectivamente.

La larga lista de productos exportados fue liderada por las frutas frescas, las cuales fueron encabezadas por los mangos, que se vendieron por 110.3 millones de dólares, seguidos de las uvas con un total de 93.1 millones y los espárragos frescos o refrigerados con 64.2 millones.

El sector textil-confecciones, que registró más de 1,400 empresas exportadoras, creció un 24 por ciento con respecto al mismo periodo del 2010. Las ventas al exterior alcanzaron los 553 millones de dólares, de los cuales el 45 por ciento fue adquirido por Estados Unidos. Se exportaron principalmente t-shirts de algodón por un total de 127 millones de dólares y camisas y blusas de algodón, que sumaron 135 millones.

Mientras que los productos elaborados a partir de la pesca se exportaron por 328 millones de dólares (58 por ciento de crecimiento) por la mayor venta de moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados, que alcanzó los 57 millones. China y Corea del Sur fueron los dos principales destinos de estos animales marinos, pues adquirieron el 59 y 26 por ciento del total, respectivamente.

En los primeros cuatro meses del año, el sector químico constituyó el 17 por ciento de las exportaciones no tradicionales (dos puntos por debajo del textil), al sumar 499 millones de dólares, un 46 por ciento más que en el mismo periodo del 2010.

Asimismo, el sector siderometalúrgico representó el 12 por ciento de las exportaciones manufacturadas. En los primeros cuatro meses de este año, este rubro exportó 340.8 millones de dólares en productos, principalmente de alambres de cobre refinado con la mayor dimensión de sección transversal superior a seis milímetros (103.3 millones) y zinc en bruto con contenido de zinc inferior al 99.99 por ciento (73.4 millones).

Los principales destinos del sector fueron Colombia (26 por ciento del total) y Estados Unidos (18 por ciento).

Fuente Sociedad de Comercio Exterior en el Perú



BCR: Crecimiento económico será más moderado en segundo trimestre

El crecimiento económico del Perú será más moderado en el segundo trimestre de este año, luego de haber cerrado el primero con una expansión de 8,80%, manifestó el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde.

“Esta cifra es lo que esperábamos para el trimestre, sin embargo, creemos que el crecimiento será mucho más moderado en el segundo trimestre de este año”, afirmó.

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó hoy que la actividad productiva peruana creció 7,87% en el mes de marzo, con lo que el Producto Bruto Interno (PBI) aumentó por 19 meses consecutivos.

Velarde refirió que actualmente el Perú es una de las economías más dinámicas del mundo, y además se espera que la demanda doméstica sea el motor del crecimiento en el 2011, aunque el aumento de las exportaciones también seguirá siendo sólido.

“A diferencia de otros episodios de expansión económica, el actual crecimiento no ha deteriorado los fundamentos económicos”, dijo durante su participación en el XIII Workshop, Economía Internacional y Finanzas, organizado por la Universidad del Pacífico, que se lleva a cabo en Lima hasta el 18 de mayo. Asimismo, indicó que pese a que el país atraviesa una coyuntura electoral, el consumo interno se mantiene bastante vigoroso.

“Lo que viene resintiéndose algo es la inversión, algunos proyectos se han postergado, no cancelado, es decir que podrían reactivarse después de conocer los resultados de las elecciones. Ello si es que el candidato que gane da las señales correctas”, señaló.

Precisó que existen ciertas empresas que esperan emprender proyectos de gran dimensión nuevos que han decidido esperar los resultados de la segunda vuelta electoral para saber la política que adoptarán.

NO HAY ‘BURBUJA’ EN SECTOR INMOBILIARIO

De otro lado, indicó que pese al incremento de los precios de los inmuebles en la capital, todavía no se puede decir que la economía atraviesa por una ‘burbuja’ financiera.

“Todavía no vemos evidencia que estén subiendo fuertemente nuestros activos. Si uno compara el primer trimestre de este año frente al mismo período del año pasado, el precio del metro cuadrado en dólares subió 12 por ciento, y en soles siete por ciento, y parece que no hay presiones excesivas todavía”, dijo.

Asimismo, Velarde manifestó que la moneda peruana sigue siendo una de las más estables de la región, y para ello el ente emisor ha aplicado de manera exitosa una serie de medidas no convencionales y regulatorias. Recordó que el BCR ha comenzado a retirar el estímulo monetario mediante el incremento de tasas de interés de referencia y encajes, en un contexto de alta liquidez internacional y mayores flujos de capital que generan presiones a la apreciación.

Fuente Banco Central de Reserva

Martes 17 de mayo de 2011





Economía peruana habría crecido 7,5% en marzo, estimó el BCP

La desaceleración se debería a la incertidumbre electoral y la moderación en el ritmo de crecimiento de la economía mundial.

La economía peruana habría crecido 7,5% en marzo pasado, mostrando una tendencia positiva todavía, pese a un menor dinamismo que en los meses previos, estimó el Banco de Crédito del Perú (BCP). De esta manera, se está moderando el ritmo de crecimiento de la economía peruana, debido a una combinación de factores, tanto externos como internos, indicó a la agencia Andina.

Esta desaceleración de la actividad económica estaría asociada a la moderación en el ritmo de crecimiento de la economía mundial, en particular de algunos socios comerciales importantes para el Perú, la incertidumbre electoral y los ajustes monetario y fiscal que estarían en marcha, precisó, asimismo, el reporte semanal del banco. Aunque, refirió que el ajuste fiscal en el Perú se está realizando con matices (rebaja en la tasa de algunos impuestos e incrementos de sueldos).

“Estos eventos, además, han generado una revisión a la baja en nuestras expectativas de crecimiento para el año, las que ahora se ubican en seis por ciento, desde una proyección anterior de siete por ciento”, manifestó.

De esta forma, el banco consideró que la actividad económica desestacionalizada parece haber llegado a un techo en enero, para desde entonces mostrarse relativamente estable, como lo sugiere nuestra estimación para el mes de marzo.

“El ritmo de crecimiento anualizado de los últimos tres meses habría pasado de 10,2 por ciento en diciembre del 2010 a 1,8 por ciento en marzo del 2011, luego de haber sido de 3,7 por ciento en febrero”, precisó. De otro lado, mencionó que la inflación en abril se mantuvo alrededor de 0,7 por ciento, por segundo mes consecutivo, lo que no se observaba desde el primer trimestre del 2008. De esta manera, la inflación acumulada en los cuatro primeros meses del año llegó a 2,2 por ciento, mientras que la correspondiente a los últimos doce meses se ubicó en 3,3 por ciento, el mayor ritmo anual desde mayo del 2009.

“Es cierto que la inflación de los cuatro primeros meses del año tiende a ser alta, pero el ritmo actual sólo es ligeramente menor al registrado en el mismo período del 2008 (2,3 por ciento), cuando la inflación llegó a 6,7 por ciento ese año”, anotó.

A esto debemos sumar además el efecto del precio del petróleo, que eventualmente debería ser trasladado a precios domésticos, añadió.

CORRECCIONES AL TIPO DE CAMBIO

Asimismo, manifestó que, en lo que parece ser un cambio en las expectativas sobre el escenario político, el tipo de cambio corrigió significativamente la tendencia al alza que venía mostrando en semanas anteriores. “Sin embargo, ello también podría estar reflejando que los agentes esperen mayores incrementos en la tasa de referencia debido al comportamiento de la inflación”, sostuvo.

En este contexto, comentó que la decisión del Banco Central de Reserva (BCR) sobre su tasa de interés de referencia, dependerá, en gran medida, de si la moderación en el crecimiento económico es percibida como temporal o permanente.

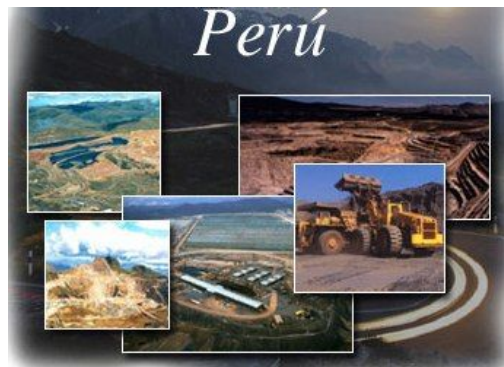
“De ser este último el caso, una mayor tasa de interés referencia podría sobre castigar el ritmo de crecimiento en la segunda mitad del año”, advirtió. No obstante, las presiones inflacionarias hacen muy complicado que el BCR se tome una pausa en el actual ciclo al alza de la tasa de interés de referencia, opinó.

“Por el contrario, es de esperarse que suba su tasa de interés en 25 puntos básicos el día de hoy (jueves), con lo que llegaría a 4,25 por ciento”, previó.

En ese contexto, anticipó que la tasa de interés de referencia, para fin de año, se situaría en, al menos, cinco por ciento.

Fuente Banco de Crédito del Perú

Sábado 14 de mayo de 2011



Ya no se importarán autos usados con timón a la derecha

Congreso archivó proyecto de ley que permitía seguir con esta actividad, ya que no alcanzó la cantidad de votos a favor

El pleno del Congreso archivó el dictamen del proyecto de ley que ampliaba hasta el 31 de diciembre del 2012 los plazos previstos para la culminación de las actividades de reacondicionamiento de vehículos usados en la Zofra-Tacna y en los Ceticos de Ilo, Matarani y Paita. Pese a que en el pleno el dictamen tenía un voto mayoritario –pues la propuesta tuvo 44 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones no alcanzó la votación calificada requerida.

Según la Mesa Directiva del Parlamento, por ser una norma de carácter tributario requería tener el apoyo de los dos tercios de los congresistas. El legislador representante de Tacna, Juan Parí Choquecota, planteó la reconsideración de la votación, sin embargo, esta no alcanzó la cantidad de votos necesaria.

RECHAZO

Una vez conocidos los resultados de la votación, el alcalde provincial de Tacna, Fidel Carita, rechazó la decisión del Congreso más aun luego de que la norma en cuestión había logrado mayoría.

“Me siento apenado de cómo se manejan las decisiones en el país, pese a haber obtenido la mayoría en la votación se pidió que dos tercios de los congresistas la aprueben. Con esto se está dejando sin trabajo a miles de personas”, señaló. El burgomaestre guardó la esperanza de que el próximo Congreso apruebe un proyecto similar que permita que en la Zofra-Tacna se sigan cambiando timones de autos provenientes de países asiáticos.

Víctor Luna, presidente de la Asociación de Talleres de Zofra-Tacna, indicó estar decepcionado pues consideraba que los congresistas iban a tomar conciencia de los puestos de trabajos que se están perdiendo en la ciudad del sur si no se aprobaba el proyecto de ley en cuestión.

“Vamos a buscar otras alternativas para aprobar esta ley”, indicó. El ministro de Economía, Ismael Benavides, consideró absurdo el hecho de que pese a que hoy se pueden importar autos en el Perú con aranceles bajos, a precios muy competitivos, y que no contaminan, se sigan importando autos usados contaminantes. “Se está beneficiando a unos pocos y se afecta la salud y seguridad de todos los peruanos. Eso es inaceptable”, señaló.

Se debe indicar que se ha ampliado ya hasta por cinco veces el plazo para culminar el cambio de timón de autos usados. Esto pese a la oposición de la Sunat y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

EN PUNTOS

1. El plazo para la transformación de autos usados en los Ceticos y la Zofra-Tacna venció el 31 de diciembre del 2010.
2. La Asociación Automotriz del Perú ha indicado que la importación de más vehículos usados genera contaminación ambiental y accidentes de tránsito en el Perú.
3. La Defensoría del Pueblo y la Asociación de Compañías de Seguros también se mostraron en contra de su importación.

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viernes 13 de mayo de 2011



Toyota y Saga Falabella lideraron importaciones de bienes de consumo en primer trimestre

La empresa Toyota del Perú lideró las importaciones de bienes de consumo en el primer trimestre del presente año con 42.81 millones de dólares, 6.41 por ciento más de lo que importó en el mismo período del 2010, informó la Sociedad de Comercio Exterior del Perú.

En segundo lugar se ubicó Saga Falabella, que importó por 40.71 millones de dólares, 59.93 por ciento más respecto a las ventas realizadas en el mismo lapso del 2010.

Kia Import Perú en tercer lugar, importó por 34.83 millones de dólares, reflejando un aumento de 80.13 por ciento. LG Electronics Perú importó por un total de 33.98 millones de dólares, 11.70 por ciento menos que en el mismo lapso del año pasado, ubicándose en cuarto lugar.

En quinto lugar se situó Tiendas Ripley que importó por 32.42 millones de dólares, 40.70 por ciento más que en similar período del 2010.

En sexto lugar se colocó Automotores Gildemeister – Perú con 27.59 millones de dólares (47.71 por ciento más), en séptimo lugar Nissan Maquinarias con 26.88 millones (24.66 por ciento más) y en octavo lugar Sociedad Unificada Automotriz con 26.20 millones (se mantuvo estable).

Procter & Gamble Perú se ubicó en noveno lugar con 21.99 millones de dólares en importaciones (18.56 por ciento más), mientras que Gloria con 21.54 millones (87.64 por ciento) estuvo en décimo lugar.

Comex informó que las empresas importaron bienes de consumo por un total de 1,475.95 millones de dólares entre enero y marzo, cifra que representó un incremento de 26.20 por ciento frente a los resultados del mismo período del año anterior.

Fuente: Diario El Comercio
Viernes 13 de mayo de 2011





TEMA ACADEMICO



CASOS ESPECIALES DE VALORACION

De las ventas sucesivas

En el caso de las mercancías que han sido objeto de venta sucesiva después de su exportación y antes de la fecha de la destinación aduanera, se tomará como base de valoración el precio realmente pagado o por pagar correspondiente a la última venta, más los ajustes correspondientes

De producirse la última venta en el territorio nacional el valor en aduana no incluirá los tributos internos en el Perú que eventualmente hayan gravado la última venta.

El importador presentará a la administración aduanera como documento soporte de la declaración, tanto la factura de venta para la exportación como la factura correspondiente a la última venta.

De la valoración de mercancías reembarcadas

Si la mercancía es reembarcada y posteriormente regresa al país, el gasto de flete de ida y vuelta forma parte de la base imponible, asimismo forma parte del valor en aduana el gasto de seguro incurrido por el transporte local.

De la valoración de mercancías reimportadas en el mismo estado

La reimportación de mercancías en el mismo estado no está afecta al pago de tributos.

De la valoración de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo.

Cuando las mercancías exportadas temporalmente se reimporten después de ser perfeccionadas (reparadas, elaboradas o transformadas) en el exterior, el valor en aduana estará constituido por el monto del valor agregado más los gastos de transporte y seguro ocasionados por la salida y retorno de la mercancía.

El valor agregado de la mercancía perfeccionada se acredita con la factura

Sobre los costos de transporte y seguro hasta el país de importación ocasionados por la salida y retorno de la mercancía exportada temporalmente para su reimportación, estos gastos forman parte del flete y seguro respectivamente. En los casos que la mercancía no esté asegurada se utilizará la tabla de porcentajes promedio de seguro.

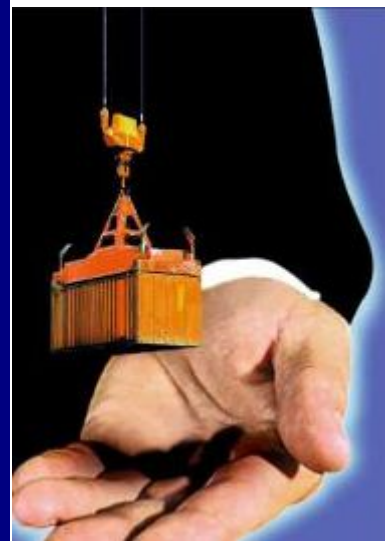
Para el caso de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo consistente en la reparación o cambio de mercancía por otra equivalente, cuando dichos gastos son asumidos por el vendedor por motivos de obligación contractual o legal de garantía la base imponible estará conformada únicamente por los gastos de transporte y seguro ocasionados por la salida y retorno de la mercancía, salvo que la mercancía objeto del cambio sea de mayor valor en cuyo caso esta diferencia en el valor también formará parte de la base imponible.

De la valoración de mercancías usadas o deterioradas

Las mercancías usadas o deterioradas se valoran siguiendo los métodos de valoración previstos en el Acuerdo, en forma sucesiva y excluyente.

De aplicar el Método del último recurso, debe partirse del precio de la mercancía cuando nueva en el año de su fabricación, sobre el cual se aplica una depreciación por el uso o deterioro del 10% por año hasta un máximo del 50%.

El precio de la mercancía cuando nueva se obtiene de la factura comercial cuando esta ha sido adquirida en estado de nueva, en su defecto de indicadores de precios registrados en el SIVEP, listas de precios, revistas especializadas, cotizaciones, información de Internet y otras referencias disponibles de mercancías idénticas y similares, en el año en que fue fabricada la mercancía objeto de valoración.





De la valoración de mercancías amparadas en declaraciones de importadores frecuentes

Durante el proceso de despacho, las declaraciones de importación para el consumo, admisión temporal para reexportación en el mismo estado y admisión temporal para perfeccionamiento activo numeradas por importadores frecuentes reconocidos por la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, no son sujetas de observaciones ni generación de duda razonable respecto al valor en aduana declarado, seleccionadas a canal rojo o naranja, salvo que se presentes las excepciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Supremo Nro. 193-2005-EF.

La medida de facilitación para el control del valor prevista en el Decreto Supremo Nro. 193-2005-EF se aplica sin perjuicio de realizar los controles correspondientes a los datos declarados, diferentes al valor en aduana (cantidad, partida arancelaria, etc.)

De la valoración de vehículos usados ingresados por el régimen normal de importación

Se aplicará el 1er método de valoración o en su defecto se aplicarán los métodos secundarios en el orden establecido en el acuerdo.

En aplicación del método del último recurso se tomará en cuenta los siguientes criterios establecidos en ese orden, con base en la información de que disponga la administración aduanera:

- a) Precios de referencia de vehículos usados similares obtenidos de publicaciones especializadas, catálogos o libros.
- b) Precio del vehículo en estado nuevo, al cual se le aplicará una depreciación máxima de hasta el 50%, a razón del 10% por año según el año de fabricación del vehículo.
- c) Cuando no puedan aplicarse los criterios anteriores, se podrá utilizar la estimación del precio por un perito independiente del comprador y del vendedor, siendo el costo asumido por el comprador.

De la valoración de productos digitales

Para la determinación del valor en aduana de un medio portador que contenga un producto digital importado, se toma en consideración únicamente el valor del medio portador. Para dicho efecto deberá estar distinguido el valor del medio portador y el valor del producto digital en los documentos sustentatorios que presente el importador.

En caso que el producto digital ingrese al país por vía electrónica (vía telefónica, Internet, correo electrónico, vía satélite, etc.) al no haber una importación física de mercancías no corresponde formular declaración alguna.





TEMA ESTADISTICO

ESTADISTICAS DEL SECTOR

Mes/Año	TC Bancario Nuevo Sol / Dólar - Venta (S/. por US\$)	Export. totales (mill. US\$)	Importaciones totales (mill. US\$)
Ene11	2,788	2959,9	2713,9
Feb11	2,771	3358,6	2579,2
Mar11	2,780	3698,7	2893,0
Abr11	2,816	n.d.	n.d.
May11	n.d.	n.d.	n.d.



Puede descargar el boletín completo en:

<http://tinyurl.com/abacus-mayo2011>

BOLETIN MAYO 2011

<http://www.abacuslogistica.com>

<http://www.abacus.com.pe>